

La preparación jurídica de los cuadros en la Universidad de Pinar del Río, Cuba

The legal preparation of the cadres at the University of Pinar del Río, Cuba

Reinier Bosmenier Cruz

Universidad de Pinar del Río, Cuba

RESUMEN

Introducción: La preparación jurídica es un aspecto esencial para la formación integral de los cuadros en cualquier ámbito y en particular en el sector educacional.

Objetivo: El objetivo de esta investigación fue realizar un diagnóstico sobre la preparación jurídica de los cuadros en la Universidad de Pinar del Río. Se aplicaron los métodos de revisión documental, histórico lógico, análisis y síntesis.

Métodos: Se aplicó una encuesta para valorar los conocimientos jurídicos que poseen los cuadros, la frecuencia con que reciben dicha capacitación, el nivel de prioridad que le conceden dentro de las áreas de preparación y las formas que reciben la información jurídica en la Universidad de Pinar del Río (UPR).

Resultados: Entre los principales resultados están: la bibliografía consultada reconoce la necesidad de la formación jurídica de los cuadros en cualquier sector de la sociedad. En la encuesta realizada fueron encuestados 89 cuadros de la UPR, que representan 83% del total. El 53% de los encuestados estimó que su nivel de preparación en materia jurídica debe incrementarse.

Conclusiones: El diagnóstico identificó las prioridades en la preparación jurídica de los cuadros que garantizan su desempeño y la toma de decisiones.

Se propone incorporar un conjunto de normativas al plan de preparación y superación de los cuadros en la Universidad de Pinar del Río para fortalecer los conocimientos, las habilidades y los valores jurídicos en los cuadros.

PALABRAS CLAVE: preparación jurídica; cuadros universitarios; valores; toma de decisiones.

ABSTRACT

Introduction: Legal preparation is an essential aspect for the integral formation of the cadres in any field and in particular in the educational sector.

Objective: The objective of this investigation was to make a diagnosis about the legal preparation of the cadres at the University of Pinar del Río.

Methods: The methods of documentary revision, logical history, analysis and synthesis were applied. A survey was carried out to assess the legal knowledge of the cadres, the frequency with which they receive such training, the level of priority they give them in the areas of preparation and the forms that receive legal information at the University of Pinar del Rio (UPR).

Results: Among the main results are: the bibliography consulted recognizes the need for legal training of cadres in any sector of society. In the survey, 89 cadres of the UPR, representing 83% of the total, were surveyed. 53% of the respondents felt that their level of legal preparation should increase. The diagnosis identified the priorities in the legal preparation of the cadres that guarantee their performance and decision making.

Conclusions: It is proposed to incorporate a set of regulations to the plan of preparation and upgrading of the cadres at the University of Pinar del Rio to strengthen the knowledge, skills and legal values in the cadres.

KEYWORDS: legal training; university cadres; values; decision making.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad con el vertiginoso avance científico-técnico, que marca una gran brecha entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, así como el impacto de la globalización, provoca diversos cambios en lo político, económico y en lo social en general, trae consigo el reto de mantenerse preparados, si se quiere desempeños competentes. Dicho reto es extensible a los sujetos que se desenvuelven en cargos de dirección, específicamente en el sector educacional, donde su desarrollo profesional se ve condicionado por la connotación social de la institución que dirigen. Por lo que el proceso de formación de estos directivos debe ser integral e impactar con pertinencia en el entorno donde se desempeñan, en ello debe incidir notablemente la formación en materia jurídica.

En materia de formación, preparación y superación de cuadros, el marco jurídico debe estar presente, no para que este sujeto se convierta en un aplicador frío de la norma, sino para que se implique en el proceso sobre la base de un dominio abarcador del ordenamiento jurídico, especialmente de la parte que más relación tenga con su trabajo.

El objetivo de esta investigación fue realizar un diagnóstico sobre la preparación jurídica de los cuadros en la Universidad de Pinar del Río.

MÉTODOS

- Se aplicaron los métodos revisión documental, histórico lógico, análisis y síntesis.
- Se consultaron los siguientes documentos:
 - Plan de Preparación y Superación de los Cuadros del Estado, del Gobierno y sus Reservas, aprobada en el 2010.
 - Plan de Preparación y Superación de los Cuadros y Reservas de la Universidad de Pinar del Rio (UPR) correspondientes a los periodos 2012 al 2015 y entre el 2016 y el 2020, así como otros documentos de procedencia nacional e internacional que abordan la formación en general de los directivos. Dichas fuentes permitieron obtener información auténtica y confiable para la investigación, así como determinar las principales particularidades del proceso de formación jurídica de los directivos en el contexto universitario en la actualidad, su especificidad en Cuba y de modo particular en la UPR.
 - Constitución de la República de Cuba (2002). Edición actualizada MINJUS. La Habana.
 - Código Penal (2006). Ley 62/87. Editorial MINJUS, La Habana
 - Código de Trabajo (2014). Ley 116/14. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición Extraordinaria de 17 de junio de 2014. Editorial MINJUS. La Habana
 - Decreto Ley 196/99(2007). Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y el Gobierno. Edición actualizada MINJUS. La Habana.
 - Resolución 210/07(2007). Reglamento de Trabajo Docente Metodológico de la Educación Superior. Editorial Félix Varela. La Habana.
 - Resolución 240/07(2007). Reglamento Disciplinario Estudiantil de la Educación Superior. Editorial Félix Varela. La Habana.
 - Resolución 120/10(2010). Reglamento de Organización Docente de la Educación Superior. Editorial Félix Varela. La Habana.

Se aplicó una encuesta para conocer el nivel de preparación jurídica que poseen los cuadros, la frecuencia con que reciben dicha preparación, el nivel de prioridad que le conceden dentro de las áreas en las que se forman, las formas o vías que consideran más útiles para desarrollarla, así como las temáticas de mayor interés para su preparación. Fueron encuestados 89 directivos de la UPR, (representa el 83% de los directivos de la Universidad).

RESULTADOS

El resultado de la revisión de los documentos aportó lo siguiente:

- ✓ Predomina la idea de que estos procesos de preparación de directivos públicos se realizan de forma sistemática, sobre la base de la determinación de las necesidades formativas que ellos requieren y considerar el contexto de la organización o institución que dirige, así como las competencias fundamentales que debe poseer para su desempeño profesional en el cargo;
- ✓ Reconocimiento de la necesidad de formar jurídicamente a los directivos de cualquier sector de la sociedad para contribuir a una actuación conforme a Derecho.

La preparación jurídica de los cuadros está refrendada en los contenidos de la Estrategia de Preparación y Superación de los Cuadros y sus reservas y a partir de esta se deriva el Plan de Preparación y Superación de los cuadros y reservas de la UPR correspondiente los periodos 2012 al 2015 y entre el 2016 y el 2020.

Se aprecia que la preparación jurídica se limita a la auto preparación con respecto a las normativas, que de forma particular rige en relación a la labor que realizan, así como estudios y debates, cuyo eje temático están enfocados solo a la Constitución de la República de Cuba y al Decreto Ley 196 de 1999, relativo al Sistema de Trabajo con los Cuadros.

Los resultados de la encuesta aplicada fueron los siguientes:

- ✓ El 85 % de los encuestados declara que conoce en qué consiste la preparación jurídica y el 70% la relaciona con el estudio de las normativas vigentes.
- ✓ El 53% de los encuestados estima que su nivel de preparación en la materia jurídica debe incrementarse.
- ✓ La frecuencia aproximada con que reciben este tipo de formación es de un año.
- ✓ El 90% de los encuestados ubicó la preparación jurídica dentro de las prioridades del 1 al 3, como área en la que requieren elevar su calificación de un total de 7 áreas propuestas.
- ✓ Los encuestados sugieren incrementar la capacitación en temas jurídicos y la asesoría jurídica de expertos en estos temas.

Estos resultados evidencian el interés de los cuadros de la UPR por recibir una preparación coherente, desde el ámbito jurídico, para saber trabajar con las normativas vigentes y aplicarla

a las diversas situaciones que se le presentan porque se requiere un análisis consecuente de la norma jurídica para la toma de decisiones con apego al Derecho.

- ✓ Los encuestados manifiestan que les gustaría se incluyese en un Programa de Formación Jurídica, en la esfera donde se desempeñan, las siguientes temáticas:

Formación Jurídica Básica. Ética de los cuadros: una visión desde el Derecho.

Régimen Jurídico de la Administración. Proceso de elaboración de las leyes en Cuba.

Reglamentos disciplinarios. Derechos Laborales y Ciudadanos.

DISCUSIÓN

La preparación jurídica para el desempeño profesional en el cargo y la toma de decisiones, con base en el principio de legalidad deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Dominio de la política que rige en materia educacional a nivel de país.
- En materia jurídica, debe fomentarse un conocimiento de la normativa jurídica vigente y de los procedimientos que ella regule, según el nivel educacional en que realice su actividad de dirección.

Estos elementos deben estar en sintonía con la política establecida por el Estado y el Gobierno, lo cual se debe reflejar en los objetivos de la institución educacional.

Lo antes expuesto, muestra un criterio que prevalece en relación a otorgarle al ámbito jurídico protagonismo, esencialmente porque es el Derecho, el que se encarga de normar el grupo de relaciones sociales que resultan de importancia para la sociedad. Por la trascendencia de la actividad educacional, el Derecho no se mantiene al margen porque interviene y da como resultado diferentes disposiciones normativas que establecen procedimientos a seguir y faculta a los cuadros a administrar y dirigir el desenvolvimiento diario de la institución, a regular la actividad educativa para que su desarrollo sea pertinente.

Según Sierra (2003), la preparación jurídica "...es un proceso consciente de enseñanza y aprendizaje, de acercamiento continuo al Derecho para apropiarse de su contenido político, social, ideológico, deontológico, axiológico, normativo y conductual, en función de la defensa consciente del proyecto socialista cubano, mediante el estudio de las normas jurídicas y encaminado a la formación ética del ciudadano sobre la base de la dialéctica de deberes y derechos." Este concepto se encuentra en estrecha relación con la preparación jurídica, como

proceso a través del cual se transmiten y reciben conocimientos, se adquieren habilidades, se forman valores y actitudes y se desarrollan formas de actuar con base en la Ciencia Jurídica.

De lo anterior se puede concluir que el Derecho no solo aporta normas jurídicas a cumplir, sino que contribuye a preservar los valores que son trascendentales para la sociedad, por lo que los directivos universitarios deben tener un acercamiento directo al Derecho, se trata de apropiarse de todo lo que el brinda, en aras de ofrecer soluciones más justas y coherentes de actuar con el respaldo de la ley para defender y proteger intereses legítimos.

Al analizar los resultados se aprecia que los cuadros se interesan por profundizar en los siguientes temas:

- Constitución de la República de Cuba.

Es importante conocer la Constitución, porque como máximo referente legislativo del Estado, establece los principios generales que informan a todo el ordenamiento jurídico. Esto permite al cuadro universitario direccionar su actuar en el ámbito de su puesto de trabajo, hacia la preservación de los intereses que resultan protegidos en la Carta Magna. De la Constitución debe estudiarse todo, por su carácter de norma rectora para todas las demás normas del ordenamiento jurídico, pero en el caso de estos sujetos, se debe profundizar en el estudio de los capítulos siguientes:

- Fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado, los cuales representan la base del sistema que defendemos.
- Educación y cultura, con especial énfasis en lo regulado con respecto a la primera de las categorías enunciadas, ya que estos representan los principios que le sirven de sustento a la política que en materia educacional rige en nuestro país.
- Igualdad, este se recoge como un derecho principal de todos los cubanos, por lo que se constituye como un principio informador de todas las ramas del Derecho, de este se debe hacer especial alusión a los elementos asociados al acceso a la educación en nuestro país.
- Derechos, deberes y garantías fundamentales, reconocidos a favor de todos los ciudadanos cubanos.
- Principios que rigen la organización y funcionamiento de los órganos estatales.

- El Código de Trabajo (Ley 116 de 2014) y su Reglamento, contenido en el Decreto 326 de 2014, así como otras disposiciones normativas que dentro del ámbito del Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Conocer esta normativa vigente en el ámbito laboral permitirá fortalecer las relaciones que se dan en esta esfera y que tienen relevancia para el Derecho. Además de que el directivo estará más preparado para enfrentar supuestos de violaciones a la disciplina laboral, o brindará tutela legal a determinadas situaciones en las que puede verse implicado el trabajador, en cuanto a derechos y deberes, o incluso en situaciones en las que esté inmersa la propia Administración y esté llamada a preservar sus propios intereses.

- Decreto Ley 196 de 1999 “Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y del Gobierno”, y el Decreto Ley 197 de 1999 “Sobre las relaciones laborales del personal designado para ocupar cargos de dirigentes y de funcionarios”, con las modificaciones introducidas por el Decreto Ley 251 de 2007, relativo al Régimen Disciplinario.

El conocimiento de dichas disposiciones permitirá conocer no solo los derechos que le corresponde en estas funciones, sino también las obligaciones y la responsabilidad que entraña asumir un cargo de dirección.

- Las disposiciones normativas que rijan el desenvolvimiento de la actividad del centro educacional.

A través de su estudio podrán familiarizarse con las interioridades de los procedimientos que tienen lugar en la institución educativa, asociados a la actividad de gestión de los procesos de formación, investigación y extensión, así como de los recursos humanos, materiales y financieros, lo cual limita su actuación, que no dependerá de decisiones arbitrarias, sino de lo que esté expresamente regulado.

En el caso particular de los cuadros de los centros de educación superior, deben tener en cuenta, entre otras, las siguientes normas vigentes:

- Resolución 210 de 2007 del Ministerio de Educación Superior “Reglamento del Trabajo Docente Metodológico”,
- Resolución 240 de 2007 del Ministerio de Educación Superior “Reglamento Disciplinario para Estudiantes de Educación Superior”

- Resolución 120 del 2010 del Ministerio de Educación Superior “Reglamento de Organización Docente”
- Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la Educación Superior del 2010.
- Reglamento Disciplinario Interno de la institución.
- El Código Penal, especialmente los delitos regulados en los títulos siguientes:
 - Delitos contra la Administración y Jurisdicción. Específicamente las figuras delictivas: Revelación de Pruebas para la Evaluación Docente, Abuso de Autoridad, Desobediencia, Cohecho, y otros, todos del Código Penal.
 - Delitos contra la Economía Nacional.
 - Delitos contra la Fe Pública. Específicamente la figura delictiva de Falsificación de Pruebas de Evaluación Docente.
 - Delitos contra los Derechos Laborales.
 - Delitos contra los Derechos Patrimoniales. Específicamente la Malversación.

El conocimiento de las regulaciones penales facilita las acciones que se deben realizar en pos de combatir y enfrentar conductas delictivas que afecten la institución universitaria y a su imagen en la sociedad. Podrán conocer tipos penales en los que pueden incurrir en el desempeño de sus funciones y servirá para medir las consecuencias de sus actos.

CONCLUSIONES

- El diagnóstico identificó las prioridades en la preparación jurídica de los cuadros que garantizan su desempeño y la toma de decisiones.
- Se propone incorporar un conjunto de normativas al plan de preparación y superación de los cuadros en la Universidad de Pinar del Río, para fortalecer los conocimientos, las habilidades y los valores jurídicos en los cuadros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Álvarez de Zayas, C. M. (1999). *Didáctica. La escuela en la vida*. Editorial Pueblo y Educación. Tercera edición corregida y aumentada, La Habana.
- Alpízar, R, (2004). *Modelo de Gestión para la formación y desarrollo de los directivos académicos en la Universidad de Cienfuegos*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias de la Educación, La Habana. Tomado de: http://www.uh.cu/sitios/reddees/cites/Monografias_Raul_Alpizar_Fdez.doc, consultado el 11 de enero de 2016 a las 10: 20 am.
- Ilie, C & Martín, M.J. (2011). *El ADN de la formación para directivos*, 1ª edición, LID Editorial Empresarial, Madrid.
- López, J.C. (2010). Modelos de Gestión del proceso de formación de directivos en el contexto de sus organizaciones. *Panorama Administrativo*, 8.
- Poggi, M. (2001). *La formación de directivos de instituciones educativas. Algunos aportes para el diseño de estrategias*. Instituto Interamericano de Planeamiento de la Educación/UNESCO (IIEPE/UNESCO), Buenos Aires.
- Valiente, P (2001). El proceso de enseñanza-aprendizaje de los dirigentes: características y exigencias. *Folletos Gerenciales*. Recuperado de : [http://intranet.mes.edu.cu/folletosG/Base% 20electronica/2001/4/48801402.pdf](http://intranet.mes.edu.cu/folletosG/Base%20electronica/2001/4/48801402.pdf)
- Sierra, J. (2003). *La Educación Jurídica: Propuesta de un sistema de trabajo teórico y metodológico para la formación inicial y permanente de maestros primarios*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, La Habana, Cuba.

RECIBIDO: 15/12/2015 ACEPTADO: 16/02/2016
--

Datos del autor:

Ms.C. Reinier Bosmenier Cruz. Profesor de la Universidad de Pinar del Río, Cuba.
rbosmenier@upr.edu.cu